

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22157** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número uno de Alicante, anuncia:

Uno. De conformidad con el artículo 75 de la Ley concursal y, conforme al artículo 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha dieciocho de mayo de dos mil diez, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 770/09-R yh de la concursada Comercial Distribuidora Textil Coditex, S.L., con CIF B-03895331.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dos. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refiere y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador

Alicante, 18 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049572-1